UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Licitación Pública Estatal
No. UAN-DCA-LP-AE-003-2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; los artículos 78, 79, 80 y 82 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, la Universidad Autónoma de Nayarit convoca a los interesados en participar en Licitación Pública Estatal, para la **"Adquisición de Uniformes para el Personal de la Dirección Seguridad Universitaria y de la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma de Nayarit".**

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas Técnicas y Económicas
UAN-DCA-LP-AE-003-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA	$2,111.58	2 de diciembre del 2026. 12:00 horas	26 de noviembre del 2026. 14:00 horas	3 de diciembre del 2026. 12:00 horas

Partidas	Descripción Genérica	Descripción Especifica	Unidad de medida
1	Uniformes para el personal	Uniformes para el personal	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Coordinación de Compras de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit. Y en las páginas web www.uan.edu.mx/drm y http://www.uan.edu.mx/es/drm hasta el día 2 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas.
- El procedimiento para pagar las bases del presente proceso licitatorio será por transferencia bancaria, en el cajero del banco correspondiente o mediante la aplicación emitida del ticket entregado por la dirección de compras y adquisiciones.
- Para la generación del ticket que corresponde al pago de las bases, el proveedor deberá solicitar de forma presencial o vía correo electrónica a los correos naibeth@uan.edu.mx, elizabeth-banuelos@uan.edu.mx junto con la constancia de situación fiscal, para que se pueda emitir el ticket, y se pueda proceder a la realización del pago. El pago no será reembolsable.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit.
- La fecha estimada de fallo es el día 7 de diciembre del 2026 a las 11:00 horas

Esta convocatoria es emitida por la Universidad Autónoma de Nayarit, el 20 de noviembre del 2026.

- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- Se podrá otorgar anticipo hasta del 30% de acuerdo con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Los bienes se entregarán dentro de los 20 días hábiles contados al día siguiente a la notificación del fallo en Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicada en Ciudad de la Cultura sin número colonia Centro, dentro del Campus Universitario en la Ciudad de Tepic, Nayarit, tal como se especifica en las bases.
- El pago al proveedor lo efectuara la Dirección de Egresos a los 20 (veinte) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con la garantía correspondiente.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se aseguren las mejores condiciones de compra para la Universidad Autónoma de Nayarit.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar el bien objeto de este proceso y que cumplan además con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, además deberá estar dado de alta y actualizado en el padrón de proveedores de la Dirección de Compras y Adquisiciones antes de la fecha de apertura de proposiciones.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en el artículo 77 Y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

La convocante requiere un escrito libre en donde el licitante acepte su participación en el presente proceso, teniendo como fecha límite para mostrar interés el día 2 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas. Este escrito libre podrá ser entregado de manera presencial en las oficinas de la Coordinación de Compras de la Dirección

de Compras y Adquisiciones en hoja membretada del licitante interesando en participar, firmado autógrafamente por el representante legal o apoderado con las facultades suficientes para comprometerse a participar; o por medios electrónicos (escáner) debidamente firmado por el represente legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: alejandro.godoy@uan.edu.mx, naibeth@uan.edu.mx elizabeth-banuelos@uan.edu.mx
Así mismo, debe ser acompañado de los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (Anexo 10):

1. Registro de al menos dos años anteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
2. Registro de al menos dos años anteriores, ante el Seguro Social o documento expedido por la misma institución donde se especifique que no se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Pago de los últimos dos años del servicio de agua potable y alcantarillado.
4. Pago de los últimos dos años del servicio de suministro de energía eléctrica.
5. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que no tiene relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de la Universidad Autónoma de Nayarit. (Anexo 2).
6. Deberá presentar documentación que acredite su capital contable, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
7. Escrito “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. (Anexo 3).
8. Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión positiva de cumplimiento emitidas por el SAT, no menor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

En relación con los pagos del servicio de agua potable y suministro de energía eléctrica, cuando el licitante arrende el establecimiento donde se encuentran sus oficinas centrales y el arrendador cubra alguno de los servicios mencionados, el licitante deberá presentar la copia del contrato de arrendamiento especificando la cláusula donde se especifique la obligación del arrendador.

B.2. COSTO DE LAS BASES:

El costo de las presentes bases es de $2,111.58 (Dos mil ciento once pesos 58/100 M.N.), y estarán disponibles hasta el día 2 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas. El pago no será reembolsable.

El procedimiento para proceder a pagar las bases del presente proceso licitatorio será:

1. Entregar la documentación solicitada en el punto B.1 de la presente convocatoria.
2. Una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos solicitados se podrá realizar el pago mediante la siguiente opción:
   a. Transferencia Bancaria
   b. En el cajero del banco correspondiente
   c. O mediante la aplicación emitida del ticket entregado por la dirección de compras y adquisiciones.

Una vez realizada la transferencia se entregará comprobante del mismo en la Coordinación de Adquisiciones o por medios electrónicos (escáner) debidamente firmado por el represente legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: naibeth@uan.edu.mx elizabeth-banuelos@uan.edu.mx como requisito obligatorio para participar en el procedimiento de licitación. Una vez realizado este requisito, se le entregarán los archivos en digital de las bases del presente procedimiento.

La convocante hace la aclaración que el licitante podrá participar en la junta de aclaraciones del presente proceso, para solventar cualquier duda que tenga antes de llevar a cabo el pago del costo de las bases, esto con la finalidad de la libre participación y asegurar que las proposiciones cumplan de forma clara y precisa con lo dispuesto en las presentes bases.

Tepic, Nayarit, 20 de noviembre del 2026.
Universidad Autónoma de Nayarit
Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo
Director de Compras y Adquisiciones